



*PAULA T. DOW*  
Fiscal General

**División de Asuntos del Consumidor**  
Thomas R. Calcagni, Director Interino

**Para publicación inmediata**  
Día de 19 de Enero del 2011

**Para más información llamen:**  
Jeff Lamm 973-504-6327

La División de Asuntos del Consumidor conduce inspecciones clandestinas a camiones de reparto de petróleo de calefacción

NEWARK- La Oficina de Pesas y Medidas parte de la División de Asuntos del Consumidor hoy condujo inspecciones clandestinas de camiones que reparten el petróleo de calefacción cerca de dos depósitos de abastecimiento, poniendo algunos camiones fuera de servicio porque se encontraron serias infracciones durante las inspecciones.

Las inspecciones tuvieron lugar a lo largo de Doremus Avenue en Newark y en Duck Island en Hamilton Township, en el Condado de Mercer.

De los 12 camiones inspeccionados en Newark, dos dispensaron menos petróleo del que representaron. Un camión indicaba una información incorrecta de la que aparecía en el registro. Estos tres camiones fueron dados de baja, lo que quiere decir que se pusieron etiquetas rojas en las bombas y no pueden repartir hasta que las infracciones se hayan corregido y los camiones sean re inspeccionados y certificados para uso. No infracciones se encontraron en los 16 camiones inspeccionados en Duck Island.

“Cada gota de petróleo para la calefacción cuenta, especialmente cuando los precios son más de \$3 dólares por galón y todavía queda mucho invierno”, dijo el Director Interino de la División de asuntos del Consumidor Thomas R. Calcagni. “Los dueños de casa están pagando los precios más altos desde el 2008 por el petróleo de calefacción y no se tolerará que engañen a los consumidores”

La Oficina de Pesas y Medidas inspecciona anualmente y certifica todos los aparatos de pesas y medidas, incluyendo las bombas de los camiones que reparten el petróleo. Los sellos en los contadores de reparto fueron inspeccionados hoy, ya que sellos rotos pueden indicar manipulación. Los

recibos de las facturas por la última casa de reparto también fueron revisados en contra la información del contador de cada camión.

Los consumidores deben recibir una factura de reparto cuando el petróleo es recibido. La factura tiene que incluir la fecha del reparto, el número de galones repartidos, el precio por galón y el precio total.

Los consumidores pueden reportar sospecha de problemas con relación al reparto de petróleo a la Oficina Estatal de Pesas y Medidas relleno un formulario de quejas yendo a: [www.njgov/oag/ca/complaint](http://www.njgov/oag/ca/complaint) (también en español) o llamando a la Oficina al 732-815-4840

Información para ponerse en contacto con las oficinas de los condados o de los municipios se puede encontrar yendo a

[www.njconsumeraffairs.gov/weights/county.htm](http://www.njconsumeraffairs.gov/weights/county.htm)